

PLAN INCLUYO

C.E.I.P. HÉROES DEL 2 DE MAYO

COLMENAR VIEJO (MADRID)

Enero de 2024.

HÉROES DEL 2 DE MAYO



4.2.5.- Medidas específicas de atención al alumnado con necesidades educativas por integración tardía en el sistema educativo español.	27
4.2.6.- Medidas específicas para el alumnado con necesidad de compensación educativa.	28
4.2.7.- Medidas específicas para el alumnado con necesidades asociadas a retraso madurativo.	30
5.- Metodología para propiciar la participación de todo el alumnado.	30
6.- Relación con las familias.	30
7.- Recursos externos al centro.	31
8.- Seguimiento, revisión y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.	32
9.- Protocolos de actuación.	33

1.- Normativa

Existen una serie de textos legales que definen claramente la labor docente en materia de diversidad y que debemos tener presente a la hora de nuestra práctica:

- La Constitución Española (1978).
- Orden de 18 de septiembre de 1990 (B.O.E 2 de octubre) por la que se establecen la proporción de profesionales/alumnos en la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Circular de 26 de septiembre de 2003 de la D.G.C.D relativa a la Organización en los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria del profesorado de apoyo educativo al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad.
- Resolución de 21 de julio de 2006 de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa, en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid (modificada en 2008 y 2012).
- Instrucciones el 23 de marzo de 2007 para la tramitación del equipamiento específico para alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en Escuelas de Educación Infantil, Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y Centros de Educación Especial.
- Circular de 27 de julio de 2012, de las Direcciones Generales de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial.
- Circular del 12 de febrero de 2014 de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria relativa a las actuaciones de los fisioterapeutas en el ámbito educativo.
- Instrucciones del 5 de octubre de 2017 para la tramitación del equipamiento específico para alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación Especial de la Comunidad de Madrid.
- Orden 1644/2018, de 9 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se determinan algunos aspectos de la incorpo-

ración tardía y de la reincorporación del alumnado a la enseñanza básica del sistema educativo español en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre.
- Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.
- Criterios específicos en la determinación de atención por parte de los maestros de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje (Nota informativa del 15 de septiembre de 2022).
- Orden 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.
- Orden 2743/2023 de 26 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establece la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica en la Comunidad de Madrid.
- Circular de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial relativa al funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica a partir del curso escolar 2023/2024.
- Orden 130/2023, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

2.- Análisis de la realidad del centro.

En los últimos años el incremento de población en el barrio de la Estación es muy notable, ello hace que la demanda de matriculación del Colegio sea alta. En su amplia mayoría son familias procedentes de Madrid capital o alrededores, con muy poca procedencia extranjera.

La edad de la población en general es joven, la familia suele estar compuesta por los padres y uno o dos hijos y el nivel socio económico es medio. No suelen convivir con ellos otras personas (abuelos, tíos...) excepto en algún caso concreto. En los últimos años se ha notado un aumento de familias monoparentales y desestructuradas.

2.1.- Análisis de la diversidad del alumnado: identificación de barreras para el aprendizaje.

Dentro de la diversidad del alumnado del centro destacamos 4 categorías que presentan necesidades específicas y precisan de una respuesta diferente por parte del centro.

2.1.1.- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

El número de alumnos con diagnóstico de Necesidades Educativas Especiales varía cada curso escolar, pero suele moverse en torno a la veintena. Los perfiles son diversos:

- Alumnos con discapacidad intelectual.
- Alumnos con retraso general del desarrollo (menores de cinco años).
- Alumnos con Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión.
- Alumnos con diagnóstico de TDAH asociado a la necesidad educativa especial.
- Alumnos con discapacidad motórica.
- Alumnos con diagnóstico TEA (que puede parecer o no asociado a TDAH).
- Alumnos con discapacidad cognitiva ligera.

- Trastorno de atención (TDA, TDHA, TANV). Es el grupo más numeroso en nuestro centro.

2.2.- Recursos y participación del centro.

Para atender a la diversidad de nuestros alumnos contamos con los siguientes recursos:

2.2.1.- Recursos personales.

- Tutores de los grupos de referencia.
- Especialistas que les imparten clase en las distintas asignaturas.
- Profesores de Pedagogía Terapéutica y Audición y lenguaje.
- Orientadora del Centro (que viene 3 días a la semana).
- PSC (que atiende a demanda).
- Profesores que atienden el programa de enriquecimiento.

2.2.2.- Recursos materiales.

- Aulas de referencia.
- Aulas de Pedagogía Terapéutica y Audición y lenguaje.
- Aula de desdobles.
- Biblioteca.
- Tablets y portátiles a disposición de profesores y alumnos.

3.- Objetivos generales.

- Favorecer la igualdad de oportunidades y el acceso al aprendizaje a través del modelo DUA. (Diseño Universal de Aprendizaje).
- Favorecer actitudes positivas ante la diversidad y la mejora de la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

- Establecer protocolos de detección y prevención de las dificultades de aprendizaje.
- Favorecer la integración de todos y cada uno de nuestros alumnos, planificando propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodologías y evaluación adaptadas a las necesidades de cada uno, garantizando la eficacia de las distintas medidas del plan y el desarrollo cognitivo de los alumnos.
- Crear un ambiente propicio para favorecer el desarrollo personal y social de los alumnos, proporcionándoles una respuesta educativa adecuada y de calidad.
- Organizar los recursos personales y materiales con el fin de dar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado.
- Favorecer el trabajo coordinado entre los distintos profesionales que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno: tutores-profesores de refuerzo, tutores-profesores de apoyo, EOEP, etc.
- Fomentar la participación e implicación de las familias.
- Favorecer la coordinación con distintos organismos e instituciones externos al centro.
- Mejorar la atención de alumnado con altas capacidades y/o talentos.

4.- Medidas para la consecución de los objetivos.

4.1.- Medidas ordinarias

Estas medidas suponen estrategias reguladas normativamente, que el Centro pone en marcha para adecuar los elementos prescriptivos del currículo a su contexto particular con el objetivo de dar la respuesta educativa más inclusiva y normalizada posible a los diferentes niveles de competencia curricular, capacidades, expectativas, motivaciones, ritmos o estilos de aprendizaje, así como a las diferencias sociales y culturales del alumnado del centro.

4.1.1.- Medidas ordinarias de atención a las diferencias individuales en Educación Infantil.

Partiendo de las particularidades de cada alumno/a que tenemos en el aula y a las que tenemos que dar respuesta educativa establecemos las siguientes medidas organizativas y curriculares:

- Organización de los niños/as en diferentes agrupamientos.
- Espacios personalizados y etiquetados (nombre o foto) para cada niño/a (perchas, casillero para los trabajos...)
- Tiempos flexibles adaptados a las necesidades del alumnado y organizado en base a hábitos y rutinas.
- Organización de las actividades en torno a la curva de atención y fatiga a lo largo de la jornada escolar.
- Adaptación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a cada nivel de edad, teniendo en cuenta la normativa vigente.

Además, puede darse el caso de alumnos/as que presenten ciertas necesidades más específicas de apoyo educativo y que requieran una adaptación curricular individualizada no significativa.

En estos casos, el tutor/a del grupo contando con el apoyo del equipo de orientación específico del centro, profesora de Pedagogía Terapéutica, profesora de Audición y Lenguaje y, dependiendo de las necesidades, de otros profesionales externos, elaborará y pondrá en práctica los ACIs correspondientes.

4.1.2.- Medidas ordinarias de atención a las diferencias individuales en Educación Primaria.

4.1.2.1.- Agrupamiento de los alumnos.

Las clases deberán estar ordenadas alfabéticamente. Se distribuirá el alumnado en las clases dividiendo el total de los alumnos entre las aulas, de manera que haya el mismo número de alumnos por grupo y proporción entre niños y niñas. En Educación Infantil 3 años además se tiene en cuenta la división de extranjeros e inmigrante y fecha de nacimiento.

Igualmente se hará con los repetidores (procurando que no vuelvan a estar juntos en el mismo grupo) y con los alumnos de integración tardía, teniéndose en cuenta la capacidad del aula. Los alumnos que hayan causado baja en el Centro se vuelvan a incorporar, se procurará que sigan con sus compañeros anteriores.

En el paso de Educación Infantil a Primaria, en el paso de 2º a 3º y de 4º a 5º de primaria se mezclarán los alumnos de los distintos grupos que promocionan. Se distribuirá el alumnado en las clases dividiendo el total de los alumnos entre las aulas, de manera que haya el mismo número de alumnos por grupo y proporción de niños y niñas, división de alumnos repetidores, alumnos con N.E.E., alumnos de compensatoria, etc.

4.1.2.1.1.- Seguimiento del funcionamiento de las agrupaciones.

Para comprobar la eficacia y el buen funcionamiento de las distintas agrupaciones establecidas al inicio de curso, se hará una observación sistemática durante el primer trimestre del curso. Esta observación se llevará a cabo por todos los profesionales que trabajan en el grupo y especialmente por el tutor/a del mismo.

En la reunión de la primera evaluación se hará una valoración sobre las nuevas agrupaciones del curso (3 años, 1º, 3º y 5º de primaria).

4.1.2.2- Plan de acogida del alumno nuevo en el centro.

Los destinatarios son los alumnos que llegan al centro a lo largo del curso académico.

Objetivos del plan de acogida.

- Conocer al alumno lo antes posible, estableciendo canales de comunicación con la familia.
- Facilitar la adaptación al centro, al grupo.
- Informar de los servicios del centro, municipales, ayudas...
- Dar respuesta a sus necesidades dentro de la organización escolar
- Favorecer su rápido conocimiento del centro y el entorno.

Personal responsable.

- Equipo directivo:
 - Recoge información de los padres mediante la entrevista inicial y los impresos en el momento de la matriculación.
 - Tramiten la información y coordinan las actuaciones (docentes, orientadora, ...)
- Tutor:
 - Entrevista inicial con la familia. Recogida de información.
 - Preparación del grupo para recibir al nuevo compañero.
 - Lleva a cabo dinámicas adecuadas de presentación.
 - Ayuda al alumno a conocer los espacios, las normas, ...
 - Análisis de las necesidades de aprendizaje del alumno.
 - Coordinación de las actuaciones con el resto de docentes.
 - Orientación y apoyo a la familia, según sus necesidades.

Procedimiento

- Una vez confirmada la matrícula en el centro recabar de la familia la información inicial a través de los documentos que se entregan en secretaría.
- Facilitar a la familia información sobre organización del centro, horarios, servicios ofertados, ayudas a las que pueden acceder,
- Informar al tutor correspondiente.
- Reunión del tutor con la familia, recogida de información y, si es posible, conocimiento del alumno.
- Informar a la familia sobre la organización de la clase, materiales,
- Acogida del alumno en el aula que conlleva varias actuaciones:

- Realizar una evaluación inicial para ver el nivel de competencia curricular en el que se encuentra el alumno. Sería interesante la realización de actividades interculturales y de conocimiento del grupo.
- Conviene sentar al alumno junto a una persona comunicativa y bien pre-dispuesta, con iniciativas constructivas, pero sin caer en el proteccionismo exagerado. En los cursos de Educación Primaria se puede organizar una ronda de ayuda al nuevo alumno entre compañeros.
- Durante los primeros días, si el alumno es extranjero y hay en el aula algún alumno del mismo país que conozca su lengua, es bueno que haga de ayuda y guía.
- En Educación Primaria, un alumno del grupo servirá de guía y enseñará el centro y las instalaciones al alumno nuevo.
- Tener en cuenta distintos agrupamientos para favorecer la integración.
- Favorecer el trabajo cooperativo.
- Animarle a participar en el recreo (así como en todas y cada una de las actividades).
- Para los alumnos que no conozcan nuestro idioma, con problemas para entenderlo y practicarlo, procuraremos dar un buen modelo lingüístico, nos aseguraremos de que nos entienden y se hacen entender, y no abandonaremos los aspectos de pronunciación priorizando la función comunicativa.
- Observar en el alumno recién llegado estados de ánimo cambiantes, ritmos de trabajo que se modifican. Debemos averiguar las causas, pero sobre todo ser capaces de aceptar, cuando descubramos causa aparente, que el alumno puede sentir añoranza, y que la nueva situación escolar le suponen un esfuerzo casi siempre muy grande.

4.1.2.3.- Coordinación del profesorado

La adecuada atención a nuestro alumnado hace necesaria la coordinación constante de todo el profesorado que le atiende.

El Equipo Directivo facilitará que se produzca la coordinación a todos los niveles, programando las reuniones pertinentes y velando por su cumplimiento.

Se programarán todas aquellas reuniones que se precisen a lo largo del curso para dar respuesta a las distintas situaciones que se puedan presentar. No obstante, como norma general, en cada curso se llevarán a cabo las siguientes reuniones de coordinación docente:

- Comisión de Coordinación Pedagógica: una reunión al inicio del curso, una reunión ordinaria mensual y las reuniones extraordinarias que sean necesarias.
- Equipos docentes: una reunión quincenal haciendo coincidir una siempre que hay CCP para transmitir la información pertinente. Al Inicio de curso todas las necesarias para la elaboración de la PGA y al final de curso todas las necesarias para elaborar la memoria anual.
- Equipos de nivel: una reunión semanal.
- Equipo docente del grupo: al inicio de curso para conocer las características del grupo-clase. Al finalizar cada trimestre para evaluar. Las necesarias si las circunstancias lo requieren.
- Tutores con P.T y A.L: al inicio del curso para la elaboración de los ACIs y al finalizar cada trimestre para revisar y evaluar.
- P.T y A.L con orientadora: una reunión mensual para seguir la evolución del alumnado.
- Equipo Directivo con P.T y A.L: al menos dos veces al trimestre.

4.1.2.4.- Acción tutorial

Entendemos por acción tutorial la ayuda a la personalización e individualización que hace el tutor en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno.

Se contemplan las siguientes actuaciones:

- Con el equipo docente:
 - Coordinación de las programaciones.
 - Coordinación del equipo educativo para el seguimiento del alumnado.
 - Toma de decisiones sobre diferentes medidas de atención a la diversidad para el grupo de alumno.
 - Coordinación con los tutores del curso anterior.
 - Coordinación de los tutores de 6º de Educación Primaria con el Instituto de Educación Secundaria.

- Con el alumnado:
 - Integración de los alumnos en su grupo.
 - Ayuda a los alumnos para la construcción de la identidad personal.
 - Ayuda a la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje y a la toma de decisiones.
 - Realizar una evaluación inicial para detectar el nivel de los alumnos.
 - Tomar medidas en la evaluación (ACIS no significativas).
 - Proponer a los alumnos de refuerzo educativo y los objetivos a trabajar.
 - Proponer a los alumnos de compensatoria.
 - Realizar los DIAC correspondientes, así como hacer su seguimiento y evaluación.
 - Realizar el plan de acogida con los alumnos nuevos que lleguen a la clase.
 - Realizar dinámicas de resolución de conflictos.
 - Realizar un sociograma en el primer trimestre de cada curso escolar y actuar en consecuencia.

- Con las familias:
 - Realización de entrevistas personales con los padres de los alumnos.
 - Preparación de las reuniones informativas y de conocimiento interpersonal con los padres y madres.
 - Dar la posibilidad a las familias para que intervengan dando charlas en el centro de algún tema de interés.

4.1.2.5.- Organización de refuerzos, apoyos y enriquecimiento en pequeño grupo.

Se establece organización en pequeño grupo para dar respuesta a diferentes situaciones de aprendizaje determinadas por las características de nuestro alumnado.

- Alumnado con N.E.E: se organizan los grupos en función de la competencia curricular de los alumnos y de las necesidades que presentan. Se priorizará, siempre que sea posible, la pertenencia al mismo ciclo.
- Alumnado con Altas Capacidades y Talentos: los alumnos pertenecientes al programa de enriquecimiento se organizan en pequeño grupo, saliendo de su aula de referencia para hacer actividades de profundización y enriquecimiento curricular, ampliando los contenidos trabajados en el grupo-clase.
- Alumnos con necesidad de Compensatoria Educativa: se organizan en grupos de competencia curricular similar saliendo del aula varias sesiones a la semana para trabajar los contenidos de los cursos anteriores que no han asimilado.
- Alumnos con necesidades de refuerzo en las áreas instrumentales:
 - Alumnos que han promocionado de curso con evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente.
 - Alumnos que se han incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros sistemas educativos o por cualquier otro motivo, con carencias de conocimientos instrumentales.
 - Alumnos que tengan dificultades de aprendizaje, en particular si presentan trastorno del aprendizaje de la lectoescritura (dislexia y si deben permanecer un curso más en la etapa.

4.2.1.- Descripción.

Estas medidas se adoptarán cuando se hayan agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad.

- Adaptaciones curriculares significativas que se realizan al alumnado con N.E.E. Suponen una modificación de contenidos y criterios de evaluación del ciclo.
- Adaptaciones curriculares no significativas que se realizan al alumnado con N.E.E: no se modifican contenidos y criterios de evaluación, pero se

movilizan en el segundo curso del ciclo los contenidos del primer curso del ciclo.

- Plan individualizado de enriquecimiento curricular para alumnos con altas capacidades. Es un programa de ampliación y enriquecimiento curricular para los alumnos que presentan perfil de altas capacidades intelectuales y talentos.
- Medidas específicas de acceso al contexto escolar: modificación o provisión de recursos, puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva y sensorial.
- Adaptaciones curriculares de acceso: modificación o provisión de recursos especiales, materiales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado.
- Grupo de apoyo en compensatoria para el alumnado que presente desfase escolar significativo, al menos dos cursos de diferencia, y que pertenezcan a minoría étnicas o culturales o desventaja socioeducativa.
- Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED) para alumnado que, por prescripción facultativa, debe permanecer largos periodos de convalecencia en su domicilio sin la posibilidad de asistir al centro educativo.

- Criterios para la elaboración, aplicación y seguimiento de las adaptaciones curriculares.

- Partir, si existe, de la adaptación curricular del curso anterior.
- Reunión del equipo de apoyo con el tutor para detectar las necesidades curriculares del alumno.
- Toma de decisiones concretas relacionadas con medidas educativas específicas (adaptación curricular significativas, adaptación curricular no significativa, adaptación curricular de acceso, ...), estarán consensuadas, y será realizada por el tutor con ayuda del equipo de apoyo.
- Dichas medidas se llevarán a cabo tanto en gran grupo como en pequeño grupo.
- Trimestralmente se hará el seguimiento de las medidas adoptadas por si fuera susceptible de ser modificada.

4.2.2- Medidas específicas de atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.

Constituyen las estrategias de organización para posibilitar el refuerzo o el enriquecimiento del aprendizaje adquirido. Podrá aplicarse tanto en el grupo ordinario como en los agrupamientos flexibles.

Se podrán adecuar las unidades de programación, incluyendo actividades diversas y con distintas metodologías.

También son las medidas de acceso con los recursos disponibles, es decir los entornos, materiales, procesos e instrumentos, incluidos los de evaluación.

Estas medidas deben adecuarse a cada uno de los alumnos, teniendo un carácter individual. Se podrán aplicar las medidas necesarias que garanticen el acceso a la evaluación.

El tutor es la persona responsable de decidir qué medidas son las más adecuadas para cada alumno debiendo ser visado por el jefe de estudios del centro e informadas al resto del equipo docente. Se adjuntará el documento acreditativo al expediente académico.

Al inicio de cada curso escolar, debe hacerse una valoración de las necesidades de cada uno de los alumnos con dificultades de aprendizaje y decidir si necesita o no la toma de medidas para la evaluación. Además, debe decidirse qué medidas concretas se van a tomar y dejarlo reflejado por escrito en el expediente de cada alumno.

Las medidas se adaptarán a las necesidades de cada alumno pudiendo ser modificaciones en el acceso, flexibilización del horario, adaptación de los exámenes, adaptación de espacios o materiales,

Si tras una evaluación psicopedagógica se constata que el trastorno produce al alumno un deterioro funcional muy significativo en el entorno educativo acompañado de un desfase curricular respecto al nivel que por edad le correspondería, se podrán plantear adaptaciones curriculares no significativas y su incorporación a uno de los grupos de apoyo específico, siempre que no se obstaculice la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

Se trata de alumnado que presenta diferentes dificultades de aprendizaje como: dislexia, TDAH no asociado a N.E.E, rasgos del espectro autista...

Cada uno de ellos precisa de una atención individualizada dentro y fuera del aula.

Las medidas son diversas dependiendo del alumno:

- Medidas específicas de evaluación.
- Medidas de acceso.
- Adaptaciones curriculares no significativas.

- Criterios para decidir su aplicación.

- La aportación de un informe médico que contenga el diagnóstico correspondiente, que es suficiente para la decisión de tomar las medidas correspondientes a las necesidades del alumno.
- En otras ocasiones es el tutor del grupo de referencia el que detecta la necesidad y hace la solicitud a la orientadora del centro y, si no procede, informa a la familia para que sea evaluado por sanidad (pediatra, neurólogo, ...)

- Personal responsable de su desarrollo.

- **Tutor/a:** que hace la detección de la necesidad y solicita el diagnóstico por orientación o por los servicios de salud. También se encarga de aplicar las medidas correspondientes en el aula.
- **Profesores especialistas:** Aplicar las medidas correspondientes en su asignatura.
- **Familias:** que informan de los diagnósticos externos al centro.
- **Orientador/a:** que valora la necesidad de intervención o deriva a la familia a los servicios de salud.
- **Equipo directivo:** facilita la coordinación de tutor, familia y orientadora. Además, hace un seguimiento de las medidas tomadas y vela por su cumplimiento.

- Procedimientos de información a las familias.

- Antes de tener diagnóstico: reunión con el tutor/a para hablar de las necesidades detectadas en el alumno y abordar la mejor solución para determinar un diagnóstico.
- Después del diagnóstico: información al tutor del diagnóstico, que se trasladará al resto de profesores del alumno.
- Toma de decisiones, por parte del equipo docente, de las medidas que se van a tomar para dar respuesta de las necesidades detectadas, e información a la familia de las mismas.
- Informe de evolución al terminar cada curso escolar.

- Criterios de evaluación en cuanto a la eficacia de la medida.

- En la evaluación trimestral analizar la evolución del alumno y la adecuación o no de las medidas tomadas.
- Evaluación de los resultados obtenidos por el alumno tras la toma de las medidas.
- Evaluación del grado de implicación y satisfacción del alumno.

- Criterios de incorporación y finalización del alumnado.

- La toma de medidas individuales con cada alumno se tomará en función del diagnóstico (interno o externo) que confirme las necesidades del alumno.
- Se dejarán de tomar las medidas individuales cuando observando la evolución del alumno se determine que pueden acceder al currículo sin necesidad de ninguna medida de acceso o evaluación. Esta decisión será razonada y se dejará recogida por escrito.

4.2.3.-Medidas específicas de atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

Son medidas extraordinarias que se aplican actualmente en el centro:

- Adaptaciones curriculares significativas que se realizan al alumnado con N.E.E. Suponen una modificación de contenidos y/o criterios de evaluación del ciclo, incluyendo estos de ciclos anteriores.
- Adaptaciones curriculares no significativas. No modifican contenidos ni criterios de evaluación del ciclo, pero permiten movilizar en el 2º, 4º y 6º los contenidos del primer curso del ciclo.
- Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas en las que lleven adaptación curricular significativa. Si se considera necesario serán atendidos por el profesor de Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje, según conste en el dictamen de escolarización.
- Medidas específicas de acceso al contexto escolar: modificación o provisión de recursos, puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva y sensorial.

Los alumnos con N.E.E reciben el apoyo específico de los profesores de Pedagogía Terapéutica y Audición y lenguaje, según conste en el dictamen de escolarización. Este apoyo puede darse dentro del aula de referencia o fuera de aula en pequeño grupo. Dada las características individuales del alumnado se hace preciso establecer unos criterios claros que garanticen la mejor atención posible a cada caso particular.

- Criterios para decidir su aplicación.

- El informe psicopedagógico y el dictamen de cada alumno será el punto de partida para la asignación de apoyos al alumnado con N.E.E.
- Como norma general se seguirá la normativa vigente para llevar a cabo la distribución horaria del profesorado de P.T y A.L, el tiempo de atención a cada alumno/a, y los agrupamientos de los pequeños grupos, que trabajan fuera del aula de referencia. Es posible una flexibilización del tiempo de atención si hay motivos justificados y siempre en aras del bien mayor del alumno/a.

- Será necesario hacer una valoración individual, al inicio de cada curso escolar, de la situación del alumno/a, para determinar la necesidad real de apoyo de los profesionales de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. También se valorará si el permanecer más tiempo en el aula de referencia o salir en pequeños grupos favorece la inclusión y la evolución del alumno/a.
- Si las circunstancias lo requieren y siempre velando por el bien mayor de nuestros alumnos, será posible hacer agrupamiento de 2 alumnos que garanticen su inclusión en el aula y en pequeño grupo, y el desarrollo más adecuado a su competencia curricular.
- Se tendrán en cuenta las características, la integración y el modo de trabajo individual a la hora de decidir si el refuerzo se hace dentro o fuera del aula.
- Se revisará trimestralmente, tanto el número de sesiones como el modelo de atención proporcionado, para adecuarlo, cuando sea necesario, a la evolución del alumno.
- Al finalizar el curso, analizando la evolución del mismo y los resultados obtenidos se recogerá por escrito la recomendación de tiempo de atención para el curso siguiente, así como la modalidad (pequeño grupo o dentro del aula) que sea más adecuada para cada alumno.

- Criterios para la organización de los apoyos. (ver anexo: Criterios para la organización de los apoyos dentro y fuera del aula con ACNEE)

- La salida de los alumnos con N.E.E. para trabajar en pequeño grupo con los especialistas de P.T y A.L, hace necesaria una coordinación exhaustiva entre estos profesionales y los tutores de los alumnos, para favorecer la coherencia de los contenidos trabajados y la continuidad de los mismos cuando el alumno regresa a su área de referencia.
- La coordinación general se hará, como mínimo, al inicio de curso, a mitad de trimestre y al finalizar el trimestre.
- Además, se establecerán todas las reuniones que sean necesarias para revisión de contenidos, elaboración de exámenes adaptados, revisión de las propuestas de trabajo, ...
- Las programaciones de aula serán accesibles a los profesionales de P.T y A.L para que puedan seguir el desarrollo del grupo y actuar en consecuencia.

- Personal responsable de su desarrollo.

- **Orientador/a del centro:** Realiza el informe psicopedagógico y el dictamen de escolarización donde aparece la necesidad de atención especializada del alumnado con N.E.E. Así mismo debe hacer el seguimiento de los alumnos/as y tomar decisiones sobre la aplicación de Adaptaciones Curriculares Significativas y la entrada y salida de los alumnos en el programa de N.E.E.
- **Tutores del grupo de referencia:** Se encargan de hacer y llevar a cabo la adaptación que precise cada alumno/a (significativa y no significativa) y colabora estrechamente con los profesores especialistas de P.T y A.L.
- **Profesores Especialistas:** Deben conocer la situación real de los alumnos tomando las medidas necesarias para que el desarrollo de su asignatura sea óptimo.
- **Profesores de P.T y A.L:** colabora con el tutor del grupo de referencia en la elaboración de las adaptaciones que precisen los alumnos. Son responsables de llevar a cabo los apoyos específicos (dentro y fuera del aula).
- **Equipo Directivo del centro:** Debe favorecer la coordinación de todo el personal implicado en la atención del alumno con N.E.E velando por el cumplimiento de las medidas establecidas tomando como objetivo el bienestar y la inclusión del alumno.

- Procedimientos de información a las familias.

- Al inicio del proceso de la evaluación psicopedagógica, la orientadora del centro se entrevista con la familia para recabar información de la situación del alumno/a.
- Al finalizar el proceso de evaluación psicopedagógica, la orientadora del centro se entrevista con la familia para informar de los resultados de la misma y, si fuera necesario, de la inclusión del alumno/a en el programa de N.E.E.
- En los cambios de etapa, en la que es prescriptiva una revisión de todos los alumnos/as, la orientadora se reúne con la familia para informar de los resultados de la misma y, si fuera necesario, de la salida del programa de N.E.E o de la prórroga de un año más en la etapa.

- Los tutores del grupo de referencia se reúnen, con todas las familias del alumnado con N.E.E al inicio de cada curso escolar. Al finalizar cada trimestre informarán por escrito la situación y la evolución de su hijo/a.

- Criterios de evaluación en cuanto a la eficacia de la medida.

- Se hace necesario evaluar las medidas que se han tomado para garantizar que la atención otorgada a nuestros alumnos es la mejor posible e ir ajustando, si el caso lo requiere, las medidas a lo largo de la escolarización de los alumnos.
- Las medidas tomadas con cada alumno se revisarán al finalizar cada trimestre analizando los resultados del alumno/a, siendo posible alguna modificación del tiempo de atención semanal o del tipo de apoyo (dentro o fuera del aula) si se considera que es conveniente para su evolución escolar y personal.

- Criterios de incorporación y finalización del alumnado.

- La incorporación del alumnado con N.E.E a las medidas de flexibilización de horarios y agrupamientos vendrá determinada, en primer lugar, por su informe psicopedagógico y, en segundo lugar, por su evolución positiva o negativa, tanto en su clase de referencia como en pequeño grupo.
- Las revisiones trimestrales y anuales de las medidas tomadas con cada alumno permiten ir acomodando las mismas a las necesidades individuales reales y tomar decisiones en cuanto a su mantenimiento o finalización.
- Cuando se observe una evolución favorable continuada las medidas de flexibilización podrán irse ampliando progresivamente, lo que supondría una reducción del horario de atención fuera del aula de referencia.
- Cuando se observe evolución desfavorable las medidas de flexibilización se irán retirando progresivamente llegando a tiempos de atención máximos siempre que la organización del centro lo permita.

4.2.4.- Medidas específicas de atención al alumnado con necesidades educativas por altas capacidades intelectuales.

Al finalizar la etapa de Educación Primaria, se revisarán las conclusiones anteriores y se realizará una nueva evaluación psicopedagógica para comprobar la continuidad de las necesidades educativas específicas por altas capacidades intelectuales, siempre que hubieran transcurrido más de tres cursos académicos desde la última evaluación.

4.2.4.1 Grupo Enriquecimiento Fuera del Aula.

El centro dispone de un programa específico para atender a los alumnos que tienen perfil de altas capacidades y aquellos que, no habiendo alcanzado dicho perfil, han mostrado tener diversos talentos que deben ser potenciados. Este programa atiende al alumnado una o dos sesiones a la semana programando actividades de ampliación del currículo y enriquecimiento curricular.

- Criterios para decidir su aplicación (ver anexo: Protocolo de detección de AACC).

- Al finalizar el curso, las tutoras de 5 años, harán un cuestionario (nominaciones de perfil general) para detectar, entre sus alumnos, a los que muestran características de alta capacidad intelectual.
- La orientadora hace un screening individual a los alumnos que hayan tenido puntuaciones destacadas en el cuestionario. De este screening saldrán las puntuaciones que nos permitan determinar que alumnos entrarán en el programa de talentos. Además, en función de la puntuación obtenida, se les hará una evaluación psicopedagógica completa para determinar si alcanzan el perfil de alta capacidad.
- Para participar en el programa deben tener un perfil de alto potencial y/o NEAE de altas capacidades.
- Al inicio de cada curso escolar se organizarán los grupos de atención atendiendo a las necesidades de los niños y a los recursos humanos y materiales del centro. Como norma general los grupos se harán por ciclos.

- Personal responsable de su desarrollo.

- **Orientador/a del centro:** hace los screening y las evaluaciones psicopedagógicas pertinentes y da orientaciones a los tutores para la atención más adecuada a los alumnos con diagnóstico de altas capacidades.
- **Profesorado P.T. y A.L.** que imparte las sesiones de ampliación y enriquecimiento curricular.
- **Tutores** que organizarán el trabajo semanal del aula para que los alumnos que participan en el programa no pierdan la explicación de contenidos nuevos y atienden al alumnado dentro del aula teniendo en cuenta sus características.
- **Equipo directivo:** coordina el plan, realiza los horarios de atención y vela por el cumplimiento.
- **EOEP:** que asesora al centro formando al profesorado y haciendo un seguimiento de los todos los casos.

- Procedimientos de información a las familias.

- Cuando un alumno es susceptible de cumplir los requisitos para entrar en el programa (normalmente en el paso de 5 años a primaria, y excepcionalmente durante la Educación Primaria), jefatura de estudios se pone en contacto con la familia informándole del programa y de las posibilidades de su hijo/a. Los padres deben firmar un consentimiento para que la orientadora haga el screening individual al alumno.
- Tras el screening se les notifica los resultados del mismo. Si alcanza los valores para entrar en el programa se le informa del funcionamiento del mismo y deben firmar un consentimiento para hacer uso del mismo. Además, se le informa de que se le hará una valoración psicopedagógica completa lo que requerirá una entrevista con la orientadora al inicio y al final del proceso.
- La orientadora se reúne con las familias para recabar información antes de la evaluación psicopedagógica y al acabar para informarles del resultado de la misma.
- Durante el curso se les informa por mail a las familias de la evolución del programa, al menos una vez al inicio de curso y otra al final de cada trimestre. También se

mostrará en la revista anual digital del centro algunos de los trabajos realizados por los alumnos.

- Criterios de evaluación en cuanto a la eficacia de la medida (ver anexos: Indicadores de evaluación de alumnado de AACC y Aspectos relevantes a tener en cuenta en la evaluación cuantitativa de alumnado de AACC).

- El principal indicador de la eficacia del programa viene dado por la satisfacción y participación de los alumnos. Trabajar en pequeño grupo favorece la participación de los alumnos. Desarrollar sus intereses con contenidos que supongan un desafío suele potenciar su satisfacción.
- Se hace necesaria una coordinación con los tutores para observar si la inclusión en el programa varía la actitud y los resultados del alumno. También es necesario valorar si el cambio es positivo o negativo.

- Criterios de incorporación y finalización de alumnado.

- La puntuación positiva en le screening individual superando el 75 % es el motivo de la inclusión del alumno en el programa de enriquecimiento. Es preciso que la familia esté informada y firme el consentimiento para asistir al mismo.
- Igualmente, se reflejará su participación en el boletín de notas informativo, que se envía a las familias trimestralmente.
- La autorización de la familia se renovará si hay cualquier cambio al inicio o finalización de cada de curso escolar.
- La familia puede, en cualquier momento, solicitar la salida de su hijo/a del programa para lo que firmará un documento de renuncia, si se produce en medio del curso o al inicio del mismo.
- La organización anual del proyecto, dependerá del número de alumnos a atender en el curso correspondiente.
- Si se observa desmotivación, cambio de actitud, empeoramiento de los resultados a nivel curricular, se propondrá la salida del alumno del programa. Se tomará una decisión consensuada con el tutor del aula de referencia y se informará adecuadamente a la familia.

4.2.4.2 Alumnos NEAE asociada a altas capacidades.

1. Flexibilización: Como medida específica se puede proponer la flexibilización de las enseñanzas, reduciendo un curso académico la duración de la educación primaria.
2. Diseño programaciones internivelares de enriquecimiento curricular.
3. Derivación al PEAC.

4.2.5.- Medidas específicas de atención al alumnado con necesidades educativas por integración tardía en el sistema educativo español.

Se trata de alumnado que, generalmente, no participa en el proceso ordinario de escolarización, llegando al inicio de curso o en mitad de ese, directamente desde el extranjero.

En muchas ocasiones proceden de sistemas educativos muy diferentes al nuestro y muestran grandes carencias educativas, presentando un nivel curricular inferior al que les corresponde por edad.

Si cumplen las condiciones para ello, se propone a este alumnado para el programa de Compensación Educativa. También es posible, en casos extremos y siempre que la organización del centro lo permita, solicita el cambio a un nivel inferior. Para ello se tendrá en cuenta los resultados de la evaluación inicial principalmente en lenguaje, matemáticas e inglés. Si se toma esta medida, se diseñará un plan individualizado de recuperación de este desfase, que favorezca lo antes posible su incorporación al curso que por edad le corresponde.

- Criterios para decidir su aplicación.

- Cuando se produce una incorporación de alumnado se realiza una evaluación inicial para ver el nivel de competencia curricular. Si se observa que al hacer la prueba correspondiente a su edad el nivel es muy bajo, se le pasan pruebas de niveles inferiores hasta determinar el nivel correspondiente al alumno.

- También se recaba información de la familia: escolarización anterior, evolución, adaptación al centro y al país, otras circunstancias que puedan influir en su rendimiento,

4.2.6.- Medidas específicas para el alumnado con necesidad de compensación educativa.

- Si el nivel de competencia curricular es, al menos, de dos años de desfase (comprobado con la evaluación inicial) y se asocian otras circunstancias como desventaja social se propone su incorporación al programa de Compensación Educativa.
- La PTSC del centro se reúne con la familia y rellena el apartado correspondiente del anexo II. Con la información escolar y la aportada por la familia decide si se incorpora al programa de Compensación Educativa.
- La familia debe firmar la autorización para participar en el mismo al inicio y en cada cambio de nivel.

- Personal responsable de su desarrollo.

- **Tutor/a:** responsable de la acogida del alumno y determinación del nivel de competencia curricular. También recoge información de la familia.
- **Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (P.T.S.C):** se entrevista con la familia y determina la necesidad real o no del alumno. Decide si se produce o no la entrada en el programa de Compensación Educativa.
- **Profesor/a de Compensatoria:** se coordina con el tutor del grupo de referencia para conocer el nivel de competencia curricular del alumno y la evolución del mismo. Se encarga de atenderle en pequeño grupo fuera del aula de referencia. Actualmente, el Colegio no dispone de profesor de Compensatoria por lo que el trabajo se realiza desde los equipos docentes.
- **Equipo directivo:** favorece la coordinación de todos los responsables del programa y vela por el cumplimiento del mismo.

- Procedimientos de información a las familias.

- Entrevista inicial con la familia a la llegada al centro del alumno por parte del tutor.
- Información de los resultados de la evaluación inicial y de las necesidades detectadas en el alumno. Explicación del programa de Compensación Educativa.
- Entrevista con PTSC para recabar información y autorización por escrito para incluir a su hijo/a en el mismo.
- Informe, al finalizar cada trimestre escolar, de la evolución del mismo.

- Criterios de evaluación en cuanto a la eficacia de la medida.

- Al finalizar cada trimestre se hará un seguimiento y evaluación de la evolución del alumno. Se llevará a cabo mediante reunión del tutor y el profesor de compensatoria o tutor del alumno si no existe profesor de compensatoria. Se informará de dicha evaluación a la familia.
- La evolución positiva del alumno supondrá el avance en los contenidos con la finalidad de acercar al alumno al nivel curricular de su grupo de referencia, y si fuera pertinente, dejar de asistir al programa de compensatoria.
- La evolución negativa precisará de un análisis de las causas (desmotivación del alumno, contenidos no adecuados, horario de atención insuficiente, ...) para poder dar la respuesta educativa que le corresponda.

- Criterios de incorporación y finalización del alumnado.

- La entrada en el programa de Compensación Educativa viene determinada por las circunstancias socioeconómicas de la familia. Debe cumplir los siguientes requisitos: se encuentra en desventaja socioeducativa por su pertenencia a minorías étnicas y/o culturales, por factores sociales, económicos o geográfico, y presenta desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado; así como dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo específico derivadas de la incorporación tardía al sistema educativo o por una escolarización irregular.
- La salida del programa se produce por decisión de la familia al no firmar la autorización pertinente o por la consecución del alumno del nivel de competencia curricular de su grupo de referencia. Esta decisión será razonada y será recogida por escrito.

4.2.7.- Medidas específicas para el alumnado con necesidades educativas asociadas a retraso madurativo

Se considerará alumnado con necesidades educativas asociadas a retraso madurativo el escolarizado en la etapa de Educación Infantil que afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación derivadas de un retraso en la adquisición de los hitos del desarrollo en uno o varios ámbitos del mismo, y necesite más tiempo del esperado por su edad para alcanzarlos. Las necesidades educativas asociadas a retraso madurativo se determinarán mediante una evaluación psicopedagógica e informe relacionado que incluirá la necesidad de realizar una nueva evaluación psicopedagógica al finalizar la etapa de Educación Infantil.

Medidas específicas de atención educativa:

Sin perjuicio de la aplicación de medidas ordinarias se podrán plantear adaptaciones curriculares no significativas, de tal manera que sin modificar los contenidos y criterios de evaluación del ciclo se puedan movilizar contenidos concretados en unidades didácticas de cursos anteriores de ese ciclo.

5.- Metodología para propiciar la participación de todo el alumnado.

El centro promoverá el uso de diferentes metodologías con el fin de favorecer la participación de todo el alumnado.

Las diferencias individuales de nuestros alumnos requieren del uso de diferentes tipos de actividades que favorezcan su desarrollo individual y colectivo.

Se usarán los siguientes tipos de metodología:

- Aprendizaje cooperativo.
- Trabajo por proyectos.
- Tutorías entre iguales.
- Docencia compartida.

El uso específico de cada una de ellas, tanto por niveles como por asignaturas, quedará especificado en la Programación General Anual de cada curso y dentro de las correspondientes programaciones.

6.- Relación con las familias.

La relación con las familias es constata. Bien a través de la página web o por circulares, que se hacen llegar a través de Raíces/Roble, se informa a las familias de todo lo concerniente a la educación de sus hijos: organización del centro, horarios, proyectos, talleres, actividades de centro...

Además, se llevan a cabo las prescriptivas reuniones generales presenciales de cada grupo en cada uno de los trimestres escolares donde se les facilita información más detallada de la marcha de la clase de su hijo/a y de las actividades que se llevan a cabo, así como de los resultados generales del grupo.

También se llevan a cabo reuniones individuales con las familias de todos los alumnos del centro, de modo que, a lo largo del curso, cada tutor se entrevista con todas y cada una de las familias, al menos una vez.

Como ha quedado reflejado en el presente documento, para las familias de alumnos que lo precisan, se programan todas las reuniones individuales que sean necesarias para garantizar que las familias reciben toda la información sobre la evolución de sus hijos y las medidas educativas que el centro ha tomado con ellos.

7.- Recursos externos al centro.

Existen varios agentes externos al centro con los que colaboramos estrechamente. Destacamos:

- Profesionales del E.O.E.P
 - Orientadora
 - Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC)

Colaboramos estrechamente con estos profesionales. Actualmente la orientadora del centro viene tres días a la semana y la PTSC a demanda.

Entre sus funciones destacamos las siguientes:

- Evaluación de los alumnos/as con dificultades, ante demandas motivadas y con priorización de las mismas.
- Participación en la CCP.
- Asesoramiento al Centro en cuestiones pedagógicas y organizativas y aportación de los materiales que les correspondan.
- Asesoramiento y aportación de materiales a los profesores/tutores del Centro.
- Asesoramiento y supervisión de los DIAC realizados por los tutores y el Equipo de Apoyo.
- Realización de los informes de los A.C.N.E.Es y propuestas de escolarización.
- Entrega de informes de evaluación psicopedagógica al Centro.

- Coordinación con otras instituciones (salud mental, servicios sociales, ...)
- Valoración de los casos y propuesta del alumnado de Compensación Educativa.
- Reuniones con las familias.
- Realizar el Plan Anual de Actuación del E.O.E.P y la memoria del mismo.
- Otros profesiones y entidades con los que trabajamos son:
 - Servicios Sociales del Ayuntamiento.
 - Servicio de Atención Educativa Domiciliaria (SAED).
 - Servicio de Apoyo al alumnado Inmigrante (SAI).
 - Servicio de traductores e intérpretes (SETI).
 - Inspección Educativa (SIE).
 - EOEP específico de altas capacidades.
 - Otros.

8.- Seguimiento, revisión y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.

Cada inicio de curso, y en otros momentos si las circunstancias o el cambio en la legislación lo requieren, se llevará a cabo una revisión del Plan de Atención a la diversidad con el fin de comprobar su efectividad y determinar, si los hubiera, los aspectos que no funcionan correctamente y deben ser modificados o ajustados a la realidad del Centro que es cambiante y plural.

El objetivo de dicha revisión y evaluación será analizar la adecuación de éste a la realidad del Centro y establecer las modificaciones oportunas.

El proceso a seguir será:

- Análisis en las reuniones de Equipos Docentes.
- Puesta en común en C.C.P.
- Evaluación de las conclusiones y posibles cambios.
- Revisión del plan atendiendo a las conclusiones obtenidas y a las circunstancias existentes en ese momento.
- Redacción de los cambios consensuados.
- Aprobación por el Consejo Escolar.

9.- Protocolos de actuación y anexos.

En el centro disponemos de protocolos de actuación ante diversas situaciones. Dichos protocolos, que se encuentran en documento aparte, son conocidos por todo el profesorado.

Atienden a las siguientes circunstancias:

- Accidentes.
- Entradas y salidas del centro.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Agresiones y acoso escolar.
- Protocolo sancionador.
- Actuación de los alumnos.
- Profesorado.
- Biblioteca.
- Riesgo de conducta suicida o autolítica.
- Detección riesgo de maltrato.
- Actuación padres separados.
- Alumnado en tránsito social.
- Riesgo de pertenencia a grupos violentos.
- Prevención del consumo de sustancias adictivas.
- Protocolo de absentismo.

Anexos

Anexo: Criterios para la organización de los apoyos dentro y fuera del aula con ACNEE

- La organización de dichos apoyos tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1.1. Los apoyos específicos fuera del aula de referencia para los alumnos con dictamen de necesidades educativas especiales se organizarán en pequeños grupos de, al menos tres alumnos, que serán atendidos por el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.

1.2. El horario establecido para estos grupos de apoyo no coincidirá con el de aquellas áreas o materias en las que los alumnos se encuentren más integrados en sus grupos de referencia por ser capaces de realizar las actividades que en ellas se desarrollan. .

1.3. El agrupamiento de estos alumnos se realizará por ciclos o por cursos, en función de su competencia curricular y del tipo de dificultades de aprendizaje que presenten. El apoyo específico fuera del aula se realizará en las áreas o materias, según corresponda, de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas.

1.4. Los grupos de alumnos que, en su caso, requieran apoyo en Audición y Lenguaje, se organizarán teniendo en cuenta sus dificultades concretas, la posibilidad de establecer grupos homogéneos y los recursos disponibles.” Éstos serían los criterios en los que nos basamos de manera inicial a la hora de organizar los apoyos especializados (PT, AL), el horario y los agrupamientos, así como el número de sesiones que necesita recibir cada ACNEE. Puede ser que en alguna sesión no se cumpla algún criterio, ya que no siempre coinciden las áreas de Lengua y Matemáticas con el tipo de alumnado que podría agruparse. También se tiene en cuenta la continuidad de los profesionales de cara a la distribución de los alumnos por niveles.

En el caso de los PT definitivos se intenta que siga teniendo a aquellos alumnos que ya conoce de cursos anteriores para primar la continuidad en su proceso de enseñanza-aprendizaje y en la comunicación con las familias.

1.5 La jefatura de estudios coordinará el desarrollo del proceso de organización del apoyo educativo de los alumnos con necesidades educativas especiales, con el visto bueno de dirección. Conviene partir de las orientaciones del informe de evaluación psicopedagógica , conocer inicialmente el estilo de aprendizaje adecuado y el grupo apropiado de trabajo. En las primeras semanas del curso, se realiza una evaluación inicial del nivel de competencia curricular de los alumnos llevado a cabo por los tutores y el Equipo de Apoyo, basándonos en la información y adaptación del ACNEE del curso anterior (nivel de competencia curricular, NEE, aspectos relevantes...). A partir de esa identificación, la intervención se organizará en torno a las NEE, realizando las adaptaciones curriculares oportunas, que

quedarán reflejadas en Raíces. El alumnado que presenta desfase curricular significativo en la mayor parte de los contenidos tendrá más apoyos tanto de PT como de AL. Las adaptaciones curriculares son susceptibles de cambio a lo largo del curso en función de la evolución que presente el alumno. El horario se puede modificar a lo largo del curso, dependiendo de las necesidades de los alumnos y de la incorporación de otros alumnos al programa de integración.

- Dentro o fuera del aula: Una vez iniciado el curso, a la hora de organizar los agrupamientos para realizar el apoyo fuera del aula nos basaremos en las circunstancias específicas de cada alumno, como son:

- Características personales.
- Necesidades Educativas Especiales.
- Horario de su aula para atenderle en Lengua y Matemáticas.
- Nivel de competencia curricular.
- Nivel en el que el alumno esté escolarizado.
- Estilo de aprendizaje.
- Afinidades en carácter.
- Continuidad en agrupamientos que funcionan.

En el caso de priorizar el apoyo dentro del aula, el objetivo primordial es trabajar la inclusión del ACNEE a la dinámica grupal. Por tanto, en ciertos casos el apoyo será dentro del aula, siempre en comunicación con la tutora, y asegurándonos que hay aspectos curriculares y conductuales que el ACNEE domina para un idóneo seguimiento de las sesiones de su grupo de referencia.

En el caso de la etapa de Educación Infantil, la intervención será fuera del aula, a excepción de algunos alumnos que por circunstancias muy concretas necesiten trabajar algún aspecto específico y se pueda beneficiar de un espacio/tiempo más personalizado dentro del aula.

Anexo: Protocolo de detección de alumnos con AACC

Este protocolo tiene como objetivo facilitar una estrategia de detección y evaluación del alumnado con altas capacidades en el colegio.

Paso 1: El procedimiento se inicia con un proceso de reflexión y búsqueda de información en aquellos que más contacto tienen con el niño/a (familia y tutor/a escolar). Para ello, se propone este cuestionario, que se complementa con los cuestionarios de Rogers “Descubrimiento del Potencial” (Familias). Se informará a la familia del proceso que se inicia y de los siguientes pasos.

Paso 2: Una vez recogida la información, será analizada en colaboración con el Equipo de Orientación. En caso de que se considere necesario y, siempre y cuando la familia esté de acuerdo, se podrá aplicar, por parte del EOEP, una prueba inicial a modo de cribado.

Paso 3. Si la información de la familia, tutor/a y EOEP se considera relevante para iniciar la evaluación psicopedagógica, se iniciará el proceso, tal y como está establecido en el colegio para el resto de evaluaciones psicopedagógicas.

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Edad:

Centro: CEIP HÉROES DEL 2 DE MAYO (COLMENAR VIEJO)

Curso:

Tutor/a:

CUESTIONARIO PARA DOCENTES

COMPETENCIA SOCIAL	Difícilmente (1)	Pocas veces (2)	Bastantes veces (3)	Casi siempre o siempre (4)
1. Muestra buena intuición para captar las necesidades de los demás. Los demás niños buscan su ayuda en situaciones problemáticas.	☐	☐	☐	☐
2. Disfruta con las relaciones sociales.	☐	☐	☐	☐
3. Asume responsabilidades más allá de lo esperado.	☐	☐	☐	☐
4. Es capaz de tomar decisiones.	☐	☐	☐	☐
5. Tiende a organizar y dirigir las actividades en las que participa.	☐	☐	☐	☐
6. Es un alumno aceptado y valorado por sus compañeros/as en clase.	☐	☐	☐	☐
7. Cooperar con los profesores y compañeros/as de clase; tiende a evitar situaciones conflictivas.	☐	☐	☐	☐
8. Se adapta rápidamente a las nuevas situaciones, es flexible en el pensamiento y en la acción.	☐	☐	☐	☐
9. Establece prioridades cuando organiza actividades y participa con el grupo.	☐	☐	☐	☐
10. En algunas situaciones: juegos, recreos, prefiere la compañía de otros alumnos/as mayores que él o de los adultos.	☐	☐	☐	☐
11. Tiene buen sentido del humor.	☐	☐	☐	☐
12. Es una persona habilidosa socialmente.	☐	☐	☐	☐
TOTAL				
Puntuación Total Competencia social (pc36):	-----	-----	-----	-----

ÁREA DE COMUNICACIÓN	Difícilmente (1)	Pocas veces (2)	Bastantes veces (3)	Casi siempre o siempre (4)
1. Es capaz de expresar sus ideas de forma muy clara y precisa.	☐	☐	☐	☐
2. Puede encontrar diferentes vías de expresar las ideas.	☐	☐	☐	☐
3. Puede hacer descripciones en pocas y apropiadas palabras.	☐	☐	☐	☐
4. Es capaz de expresar sutiles matices de significado, utilizando una amplia provisión de sinónimos.	☐	☐	☐	☐
5. Utiliza en sus narraciones juegos de palabras y analogías.	☐	☐	☐	☐
6. Es capaz de escribir con claridad y redactar de forma concisa resaltando las ideas esenciales.	☐	☐	☐	☐
7. Es capaz de expresar ideas de varias formas alternativas.	☐	☐	☐	☐
8. Destaca en actividades como teatros, dramatizaciones, representaciones, etc.	☐	☐	☐	☐
9. Utiliza correctamente los procesos comunicativos con personas de estatus diferente: se expresa de forma distinta y adecuada a cada situación (compañeros, profesorado, padres, otros adultos, etc.)	☐	☐	☐	☐
10. Sabe mantener un diálogo con el profesor/a a un nivel superior al de la mayoría de sus compañeros/as.	☐	☐	☐	☐
TOTAL				
Puntuación Total Área de Comunicación (pc30):	-----	-----	-----	-----

CAPACIDAD DE APRENDIZAJE	Difícilmente (1)	Pocas veces (2)	Bastantes veces (3)	Casi siempre o siempre (4)
1. Demuestra un alto nivel lector, tanto en la velocidad como en la comprensión	☐	☐	☐	☐
2. Disfruta leyendo y lee mucho y por su cuenta, incluso libros propios de una edad avanzada.	☐	☐	☐	☐
3. Razona y resuelve los problemas matemáticos con rapidez y seguridad.	☐	☐	☐	☐
4. Entiende con facilidad y relaciona sin esfuerzo aparente la mayor parte de las cuestiones explicadas en clase	☐	☐	☐	☐
5. Realiza durante las explicaciones del profesor/a preguntas y respuestas que sorprenden por su agudeza y madurez	☐	☐	☐	☐
6. Da la impresión no sólo de comprender, sino incluso de ir por delante de las explicaciones del profesor/a	☐	☐	☐	☐
7. Responde de forma razonada “por qué” ha hecho o dicho tal o cual cosa.	☐	☐	☐	☐
8. Para su edad domina una gran cantidad de información referida a temas muy variados. Sorprende por la cantidad de hechos que conoce.	☐	☐	☐	☐
9. Demuestra una alta capacidad de concentración en aquellos temas o actividades que le interesan.	☐	☐	☐	☐
10. Demuestra ante situaciones problemáticas de clase o incluso conflictivas, una mayor capacidad que sus compañeros para resolverlas.	☐	☐	☐	☐
11. Prefiere buscar alternativas ante una dificultad en vez de desanimarse y darse pronto por vencido	☐	☐	☐	☐
12. Es observador/a y capta el significado de situaciones que para la mayoría pasan desapercibidas.	☐	☐	☐	☐
13. Es capaz de llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en clase cuando se dan las circunstancias idóneas para ello.	☐	☐	☐	☐
14. Desarrolla sus trabajos con independencia y sin apenas solicitar ayuda del profesor	☐	☐	☐	☐
15. Es capaz de abordar temas que para la mayoría de compañeros/as resultan todavía inasequibles	☐	☐	☐	☐
16. Da la impresión de desconectar y se aburre cuando el profesor repite ideas o ejemplos durante explicaciones	☐	☐	☐	☐
17. Determina y capta qué información o recursos serán necesarios para hacer una tarea determinada.	☐	☐	☐	☐
TOTAL				
Puntuación Total Capacidad de aprendizaje (pc51):	-----	-----	-----	-----

CREATIVIDAD	Difícilmente (1)	Pocas veces (2)	Bastantes veces (3)	Casi siempre o siempre (4)
1. Escribe y expresa oralmente, soluciones e ideas fruto de una gran imaginación.	☐	☐	☐	☐
2. Durante las explicaciones de clase.: ¿tiene facilidad para sugerir ejemplos que normalmente no se les ocurre a la mayoría de los compañeros/as?	☐	☐	☐	☐
3. Sabe finalizar con originalidad y buen sentido los relatos o narraciones iniciados.	☐	☐	☐	☐
4. Es capaz de aportar una gran cantidad de ideas y soluciones inusuales e inteligentes ante temas y problemas planteados en clase.	☐	☐	☐	☐
5. Refleja en sus dibujos y expresiones plásticas una originalidad fuera de lo común	☐	☐	☐	☐
6. Muestra preferencia por las actividades en las que se investiga, experimenta y descubre la información.	☐	☐	☐	☐
7. Demuestra una gran curiosidad por conocer cosas nuevas y aporta con frecuencia interrogantes del siguiente tipo: ¿por qué no hacemos ahora...?; tengo una idea... etc	☐	☐	☐	☐
8. Puede mantener opiniones inesperadas y defender puntos de vista no convencionales.	☐	☐	☐	☐
9. Se puede apreciar en él o ella, una clara tendencia al juego intelectual y de forma espontánea fantasea, imagina y manipula ideas.	☐	☐	☐	☐
10. Muestra un sutil sentido del humor y ve humorísticamente situaciones que no lo parecerían a otros	☐	☐	☐	☐
11. Se muestra cómodo/a en actividades de clase libres o poco estructuradas en las que la poca iniciativa de los alumnos/as determina el plan a seguir.	☐	☐	☐	☐
TOTAL				
Puntuación Total Área de Creatividad (pc33):	-----	-----	-----	-----

SITUACIÓN ESCOLAR (solo aspectos relevantes)

NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE APRENDIZAJE
(especificar si tiene conseguidos y/o supera con facilidad los objetivos y contenidos propios de su curso de referencia o de cursos superiores en las distintas áreas)
Lengua: Lectura mecánica y comprensiva, expresión escrita, expresión oral.
Matemáticas: Cálculo mental, razonamiento matemático, resolución de problemas.
Inglés
Ciencias Sociales/Ciencias
Plástica, Visual, Artística
Educación Física

ESTILO DE APRENDIZAJE Y MOTIVACIÓN:
Actitud hacia la escuela y hacia el aprendizaje:
Motivación (áreas y actividades que le interesan más):
Atención:
Memoria:
Ritmo de aprendizaje:
Estrategias de aprendizaje (reflexivo, autónomo,...):
Creatividad:
Otros datos de interés (perseverancia en las tareas, participación en el aula,...):

DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL Y EMOCIONAL:
Relación con los adultos:
Relación con los iguales:
Desarrollo emocional:
Intereses personales, preferencia de actividades,... en su tiempo libre:
Asistencia a actividades extraescolares:
Relaciones en el ámbito familiar:

COMPORTAMIENTOS ASOCIADOS A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LAS AACC

		¿Aparece el problema?	Sí	No
	SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	POSIBLE ORIGEN	☐	☐
1	Impaciente con la lentitud de los otros, antipatía por lo rutinario y el entrenamiento repetitivo	Rapidez en la adquisición y retención a la información	☐	☐
2	Hace preguntas desconcertantes; fuerza de voluntad; se resiste a la dirección; excesivos intereses; espera lo mismo de los demás.	Actitud investigadora; curiosidad intelectual; motivación intrínseca; búsqueda de significado.	☐	☐
3	Rechazo u omite detalles; se resiste a prácticas y ensayos; cuestiona los procedimientos de enseñanza	Habilidad para conceptualizar, abstraerse y sintetizar; disfruta resolviendo problemas y con la actividad intelectual	☐	☐
4	Dificultad en aceptar lo ilógico (sentimientos, tradiciones, actos de fe)	Ve relaciones causa-efecto	☐	☐
5	Dificultad en ser práctico; preocupación por aspectos humanitarios	Amor por la verdad, la equidad y el juego limpio	☐	☐
6	Construye sistemas y reglas complicadas; puede ser percibido como mandón, mal educado o dominante	Disfruta organizando y estructurando cosas y personas; busca sistematizar	☐	☐
7	Puede emplear las palabras para evadir situaciones; se aburre con el colegio y compañeros de su edad; percibido por otros como sabelotodo	Gran vocabulario y facilidad verbal; amplia información en áreas avanzadas	☐	☐
8	Crítico e intolerante frente a otros; puede descorazonarse o deprimirse; perfeccionista en demasía	Pensamiento crítico; altas expectativas; autocrítico, evalúa a terceros	☐	☐
9	Enfoque o percepción muy intensos; ingenuidad ocasional	Observador persistente; dispuesto a considerar lo inusual; abierto a nuevas experiencias	☐	☐
10	Puede distorsionar planes o rechazar lo ya conocido; percibido por otros como distinto y descompasado	Creativo e inventivo; le gustan las formas nuevas de hacer las cosas	☐	☐
11	Se resiste a la interrupción; descuida obligaciones o personas durante el trabajo que le absorbe. Tozudez	Intensa concentración; atención amplia y sostenida en áreas de interés. Comportamiento dirigido hacia objetivos; persistencia	☐	☐
12	Sensible a la crítica y al rechazo de los compañeros; espera de los demás valores similares; necesidad de éxito y reconocimiento; puede sentirse diferente y alineado.	Sensibilidad, empatía hacia otros; deseo de ser aceptado por otros	☐	☐
13	Frustración con la inactividad, su afán puede distorsionar a otros; programas, necesidad de estimulación continua; puede ser percibido como hiperactivo	Gran energía, presteza, afán; periodos intensos de esfuerzo	☐	☐
14	Puede rechazar las aportaciones de padres y compañeros; inconformista; puede ser poco convencional	Independiente; prefiere el trabajo individualizado; confía en su capacidad	☐	☐
15	Puede parecer dispersa y poco organizado; frustraciones por falta de tiempo; los otros pueden esperar de él logros continuos	Diversos intereses y habilidades; versatilidad.	☐	☐
16	Ve lo absurdo de las situaciones; su humor puede no ser entendido por los compañeros; puede convertirse en el payaso para atraer la atención	Gran sentido del humor	☐	☐

Anexo: Indicadores para valorar la evolución de los resultados en los alumnos con Altas Capacidades Intelectuales

DESCRIPCIÓN	Nº
Nº de alumnos a los que se les han realizado un plan individual de enriquecimiento curricular	
Nº de alumnos que han mejorado sus resultados académicos desde la implantación de esa medida	
Nº de alumnos que mantienen esos resultados desde la implantación de esa medida	
Nº de alumnos que hayan empeorado sus resultados desde la implantación de la medida	
Nº de alumnos que se les han aplicado la medida de flexibilización curricular	
Nº de alumnos que habiendo aplicado la medida de flexibilización curricular en el curso actual han obtenido valoración positiva en todas la áreas	
Nº de alumnos que habiendo aplicado la medida de flexibilización curricular en el curso actual no han obtenido la valoración positiva en todas la áreas	

Anexo 3: Aspectos relevantes a tener en cuenta en una evaluación cuantitativa de un alumno con AACC

1. Características cognitivas.
 - a. Alta capacidad para manipular símbolos.
 - b. Buena memoria y amplia y rápida capacidad para archivar información.
 - c. Altos niveles de comprensión y de generalización.
 - d. Capacidad de concentración y de atención.
 - e. Buen observador, curioso y con variedad de intereses.
2. Características metacognitivas.
 - a. Metamemoria.
 - b. Eficaz solucionador de problemas.
 - c. Autorregulación activa y autorregulación consciente.
3. Características motivacionales y de personalidad.
 - a. Buen autoconcepto y atribución causal interna.
 - b. Alta motivación, perseverancia y perfeccionismo.
 - c. Sentido del humor.
 - d. Líder natural, sensible consigo mismo, con los otros y con su ambiente.
 - e. Preferencia por estar con adultos o con niños mayores.
 - f. Ingenioso, agudo, con recursos para solucionar un problema.
 - g. Sentido ético desarrollado.
4. Características relacionadas con la creatividad.
 - a. Habilidad para pensar en las cosas holísticamente.
 - b. Impulso natural a explorar ideas.
 - c. Desafío o reto ante lo convencional.
 - d. Independencia de pensamiento.
 - e. Juguetón, revoltoso, inconsciente.

Posibles casos de disincronía en un alumno con AACC

1. Disincronía interna.
 - a. Disincronía entre inteligencia y psicomotricidad.
 - b. Disincronía entre lenguaje y pensamiento.
 - c. Disincronía entre inteligencia y afectividad.
2. Disincronía social.
 - a. Disincronía entre el niño y la escuela.
 - b. Disincronía entre el niño y los padres.
 - c. Disincronía entre el niño y sus compañeros.

Problemas asociados a las características propias de los niños sobredotados.

		¿Aparece el problema?	Sí	No
Problema	Possible origen			
1 Impaciente con la lentitud de los otros, antipatía por lo rutinario y el entrenamiento repetitivo	Rapidez en la adquisición y retención a la información			
2 Hace preguntas desconcertantes; fuerza de voluntad; se resiste a la dirección; excesivos intereses; espera lo mismo de los demás.	Actitud investigadora; curiosidad intelectual; motivación intrínseca; búsqueda de significado.			
3 Rechazo u omite detalles; se resiste a prácticas y ensayos; cuestiona los procedimientos de enseñanza	Habilidad para conceptuar, abstraerse y sintetizar; disfruta resolviendo problemas y con la actividad intelectual			
4 Dificultad en aceptar lo ilógico (sentimientos, tradiciones, actos de fe)	Ve relaciones causa-efecto			
5 Dificultad en ser práctico; preocupación por aspectos humanitarios	Amor por la verdad, la equidad y el juego limpio			
6 Construye sistemas y reglas complicadas; puede ser percibido como mandón, mal educado o dominante	Disfruta organizando y estructurando cosas y personas; busca sistematizar			
7 Puede emplear las palabras para evadir situaciones; se aburre con el colegio y compañeros de su edad; percibido por otros como sabelotodo	Gran vocabulario y facilidad verbal; amplia información en áreas avanzadas			
8 Crítico e intolerante frente a otros; puede descorazonarse o deprimirse; perfeccionista en demasía	Pensamiento crítico; altas expectativas; autocrítico, evalúa a terceros			
9 Enfoque o percepción muy intensos; ingenuidad ocasional	Observador persistente; dispuesto a considerar lo inusual; abierto a nuevas experiencias			
10 Puede distorsionar planes o rechazar lo ya conocido; percibido por otros como distinto y descompasado	Creativo e inventivo; le gustan las formas nuevas de hacer las cosas			
11 Se resiste a la interrupción; descuida obligaciones o personas durante el trabajo que le absorbe. Tozudez	Intensa concentración; atención amplia y sostenida en áreas de interés. Comportamiento dirigido hacia objetivos; persistencia			
12 Sensible a la crítica y al rechazo de los compañeros; espera de los demás valores similares; necesidad de éxito y reconocimiento; puede sentirse diferente y alineado.	Sensibilidad, empatía hacia otros; deseo de ser aceptado por otros			
13 Frustración con la inactividad, su afán puede distorsionar a otros; programas, necesidad de estimulación continua; puede ser percibido como hiperactivo	Gran energía, presteza, afán; periodos intensos de esfuerzo			
14 Puede rechazar las aportaciones de padres y compañeros; inconformista; puede ser poco convencional	Independiente; prefiere el trabajo individualizado; confía en su capacidad			
15 Puede parecer dispersa y poco organizado; frustraciones por falta de tiempo; los otros pueden esperar de él logros continuos	Diversos intereses y habilidades; versatilidad.			
16 Ve lo absurdo de las situaciones; su humor puede no ser entendido por los compañeros; puede convertirse en el payaso para atraer la atención	Gran sentido del humor			

Necesidades educativas y propuestas curriculares en función de las características de los alumnos sobredotados

Característica	Necesidades educativas	Propuestas curriculares
Habilidad para manejar abstracciones	Presentación de sistemas de símbolos a niveles altos de abstracción	Currículo de habilidades básicas reorganizado. Introducción a nuevos sistemas de símbolos en edades tempranas (informática, lenguas extranjeras, matemáticas)
Poder de concentración	Periodos largos de tiempo que permiten el trabajo en profundidad en un área de interés o con desafío intelectual	Esquema diversificado de trabajo curricular. Períodos de tiempo para proyectos especiales y trabajo en pequeños grupos
Habilidad para conectar y establecer relaciones entre datos aparentemente dispares	Exposición a múltiples perspectivas y campos de investigación	Oportunidades curriculares interdisciplinarias. Uso de recursos y materiales de texto múltiples
Habilidad para memorizar y para aprender rápidamente	Rápido movimiento a través de los conceptos y habilidades básicas en áreas tradicionales; organización más económica de nuevas áreas de aprendizaje	Currículo organizado de acuerdo a su estructura subyacente. Aceleración y reducción de actividades de refuerzo
Múltiples intereses. Amplia base de información	Oportunidad para elegir áreas de interés para profundizar dentro del área elegida	Áreas de interés para utilizar en tiempo ampliando. Proyectos personales, paquetes de aprendizaje autodirigido
Necesidad de justicia, de juego limpio	Comprensión de la complejidad de temas asociados con la justicia	Currículo ampliado. Estudio de sentencias, de opiniones judiciales, de declaraciones de derecho y deberes
Altruismo	Oportunidades para ayudar a otros junto a la comprensión de las necesidades familiares y personales	Tutoría entre iguales. Estudio del papel de la religión en la historia, en acontecimientos sociales, etc.
Humor	Oportunidades para apreciar las diversas formas de humor. Uso del humor para propósitos positivos y negativos.	Estudio de la sátira en el drama griego, en determinados autores, etc. función y significado del payaso
Interés por los temas perennes de la humanidad como la muerte y la libertad	Apreciación del ciclo de la vida	Modelo de una genealogía. Utilización de un currículo que presente una perspectiva de tiempo vital
Perfeccionismo	Aceptación del error humano como un suceso natural	Principio de indeterminismo de Heisenberg. Comprensión de la probabilidad estadística. Actividades de riesgo moderado que permitan el error a los alumnos
Gran energía	Centrar la atención para hacer mejor uso de esa energía	Salidas psicomotoras para la sublimación. Extensión gradual de los incrementos de aprendizaje. Variedad de experiencias
Compromiso	Evaluación realista del talento y de los procesos necesarios para desarrollarlo	Mentores, tutores. Asesoramiento sistemático hacia la meta.